BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
SENADO
XV LEGISLATURA

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la labor de las Fuerzas Armadas y, en especial, de la Unidad Militar de Emergencias (UME), en la campaña de incendios prevista para el verano de 2026.
(661/002153)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 8 de julio de 2026, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/002153

AUTOR: COMISIÓN DE DEFENSA

Comunicación de la aprobación con modificaciones por la Comisión de Defensa, en su sesión del día 24 de junio de 2026, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la labor de las Fuerzas Armadas y, en especial, de la Unidad Militar de Emergencias (UME), en la campaña de incendios prevista para el verano de 2026, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 8 de julio de 2026.—P.D., **Sara Sieira Mucientes,** Letrada Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_15_441_3682

La Comisión de Defensa del Senado, en su sesión celebrada el día 24 de junio de 2026, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Socialista, número de expediente 661/002153, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con el siguiente texto:

«La Comisión de Defensa del Senado:

1. Expresa su más profundo agradecimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas y a todos los efectivos, bomberos forestales, agentes medioambientales, tripulaciones, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, personal de protección civil, de emergencias y voluntarios, a los funcionarios y a todo el personal al servicio de todas las instituciones que participaron en la terrible oleada de incendios producidos en el pasado verano de 2025 en 9 comunidades autónomas, con hasta 14 incendios de forma simultánea; destacando el compromiso de la UME y su capacidad de respuesta inmediata, dirección y coordinación, como ejemplo de la gran capacidad, entrega y disponibilidad permanente que tienen nuestras Fuerzas Armadas, ante cualquier situación o dificultad que pueda presentarse.

2. Insta al Gobierno a:

2.1. Continuar manteniendo el elevado grado de preparación, profesionalidad, capacidad de acción y respuesta que caracteriza a las FAS y en especial a la UME; haciendo especial mención a la formación y capacitación continua de nuestros militares.

2.2. Realizar un esfuerzo de divulgación y comunicación para que la ciudadanía conozca de una manera más detallada el origen, misión y la labor diaria que realiza la UME, aprovechando que el pasado 7 de octubre se celebró el 20.º aniversario de la fundación de la UME, principal unidad de nuestras Fuerzas Armadas especializada en intervenir en situaciones de emergencia y desastres.

2.3. Reforzar la coordinación operativa y la planificación anticipada entre la UME, las Fuerzas Armadas y el resto de las administraciones competentes, promoviendo ejercicios conjuntos, intercambio de información y protocolos comunes de respuesta ante emergencias derivadas de incendios forestales.»

cve: BOCG_D_15_441_3682

Edición electrónica preparada por PRODUCCIONES MIC